

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP



Hasenkamp, de 31 julio de 2025.-

ORDENANZA Nº 327 /2025

VISTO

La necesidad de designar con un nombre a la calle del Barrio "Hasenkamp 10 Viviendas", Programa provincial Primero tu Casa, del IAPV; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con nombre y numeración para cada calle de la ciudad, a fin de que sus residentes puedan ser localizados.

Que el nombre elegido por los vecinos del Barrio "Hasenkamp 10 Viviendas", Programa provincial Primero tu Casa, en instancia de participación ciudadana organizada por ambos Bloques de este Concejo, es "1° de Mayo", fecha significativa en la que se conmemora la sanción de la Constitución Nacional, el Pronunciamiento de Urquiza y el Día Internacional de los Trabajadores.-

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE HASENKAMP, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ART. 1º. Desígnase con el nombre "1° de Mayo" a la calle del Barrio "Hasenkamp 10 Viviendas", Programa provincial Primero tu Casa, ubicada en Manzana N° 202, desde Hipólito Yrigoyen hacia el este, manteniéndose la altura de sus calles paralelas. –

ART. 2º. Comuníquese a la Dirección de Catastro municipal y provincial de Entre Ríos.-

ART. 3º. Regístrese, publíquese y archívese.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP



M. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.

Daniela V. Folmer
Presidente H.C.D.

JUAN CARLOS MENDOZA
Concejal J. x E.R.

JUAN ANDRÉS TREPPO
Concejal J. x E.R.

ANABELLA ROSANA OCAMPO
Concejal J. x E.R.

ROSANA MARIELA VIDÓZ
Concejal J. x E.R.

JUAN MANUEL KLOSS
Concejal A.M.P.E.R.

LAURA PATRICIA MONZÓN
Concejal A.M.P.E.R.
Vice Pte. 2º